

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUERTO LÁPICE****ANUNCIO**

Delegación de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil del día 23 de mayo de 2019.

Por Decreto de la Alcaldía 82/2019 de 10 de abril, en virtud de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado en la Concejala de este Ayuntamiento, doña María Rosa Requena Pavón, la facultad de celebración de matrimonio civil entre don Antonio Rodríguez Galán y doña Juana Beatriz Luengo Jiménez, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Puerto Lapice, en la Plaza de la Constitución, número 1, provincia de Ciudad Real, el día 23 de mayo de 2019, a las 12:30 horas, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del citado Real Decreto.

En Puerto Lápice, a 30 de abril de 2019.-La Alcaldesa Presidenta, Ana María Contreras Pavón.

Anuncio número 1352

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>